COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

ACTA N° 56/2018

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 28/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO" – ID N° 354-659.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército, sito en la Avenida Ñu Guasu y Dr Semidei, siendo las 08:00 horas del día viernes 04 de diciembre de 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 28/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO" – ID N° 354-659** convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES.**

Asesor jurídico

2. **Tte 1° JM CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ.**

Secretario

3. **Tte Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

Miembro

4. **Tte 1° Int SANDRA LORENA ALCARAZ.**

Se da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo se refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodologia de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica del oferente.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión final y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta.-*

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 52/18 de fecha 03 de diciembre del corriente año, Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACION DIRECTA N° 28/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE**

EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO" – ID N° 354-659 ejemplar de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21909 y Decreto N° 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Original de las ofertas y recaudos presentados en el marco de la presente licitación.

Se deja constancia de que en el Acta de Apertura de Ofertas consta que se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTAS
01	SDA PARAGUAY S.A.	GS. 89.690.000.-
02	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	GS. 110.587.436.-
03	SANRI S.A.	GS. 118.618.000.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

- Ninguna.-

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de las mismas.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	SDA PARAGUAY S.A.	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	SANRI S.A.
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUPLME	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas).**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las empresas **SDA PARAGUAY S.A, ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L. y SANRI S.A., cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60° *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que...*

***Art. 61° Método de evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*
*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las empresas, y de esa manera estimar si podrán ejecutar los contratos a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Para el efecto se procederá a verificar las documentaciones y su cumplimiento respecto a lo requerido en el PBC; las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

No se aplica la Técnica según "La Carta de Invitación "Anexo B" incs (b). Por tal motivo no se verifica y pasa a la siguiente fase de Verificación.

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	SDA PARAGUAY S.A.	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L	SANRI S.A.
DOCUMENTOS LEGALES			
Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Publico **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/ 07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de 2 (dos) contratos ejecutados con sus correspondientes facturas, órdenes de compras o facturas en Provisión de Equipos Informáticos y Accesorios, por monto o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, en la sumatoria total de los dos (2) últimos años (2016 y 2017, con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balances Generales y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2016 – 2017) conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda. • **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1. • **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. El promedio de los 2 años no deberá ser mayor a 0,80. • **Rentabilidad/Patrimonio:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 años, no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada por Escribanía de (dos) contratos ejecutados con sus correspondientes facturas, órdenes de compra o facturas de los dos (2) últimos años (2016 y 2017), con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Seguidamente, se destaca que las empresas **SDA PARAGUAY S.A, ACH INGENIERIA** y **PROYECTOS PARAGUAY S.R.L. y SANRI S.A.**; en sus carpetas de oferta han presentado su Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" donde se ratifica que no se encuentra afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses* " e **inc.b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Se verifico en la base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de las empresas **SDA PARAGUAY S.A, ACH INGENIERIA** y **PROYECTOS PARAGUAY S.R.L. y SANRI S.A.**, figuran comprometidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley N° 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

N°	NOMBRE	C.I	EMPRESA	OBSERVACION
1	FEDERICO FRONTANILLA R.	524.067	SDA PARAGUAY S.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
2	NELSON VIDAL MONTIEL FIGUEREDO	4.251.728	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
3	DIEGO MARTIN NOGUES COSCIA	2.411.510	SANRI S.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que el propietario, los Representantes Legales y los miembros de estas empresas no registran datos en dicho sistema, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **Art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dichas empresas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS

1. SDA PARAGUAY S.A.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

SDA PARAGUAY S.A				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.481.631.226	2.481.631.226	5,47	2,73
PASIVO CORRIENTE	907.005.515	907.005.515		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,73	2,73		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,73%**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

SDA PARAGUAY S.A				
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA				
AÑO	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	907.005.515	907.005.515	0,72	0,36
ACTIVO TOTAL	2.481.631.226	2.503.845.453		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,36	0,36		

Esta empresa posee el **0,36 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

SDA PARAGUAY S.A				
RENTABILIDAD				
AÑO	**2016**	**2017**	**SUMA**	**PROMEDIO**
RESULTADO NETO	80.306.830	80.306.830	**0,16**	**0,08**
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,08**	**0,08**		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del **0,08 %**

2. **ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	**2016**	**2017**	**SUMA**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	446.486.863	180.369.212	**0**	**0**
PASIVO CORRIENTE	0	0		
RATIO DE LIQUIDEZ	**0**	**0**		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **0 %** .

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.				
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA				
AÑO	**2016**	**2017**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	0	0	**0**	**0**
ACTIVO TOTAL	567.275.443	271.655.302		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0**	**0**		

Esta empresa posee el **0 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.				
RENTABILIDAD				
AÑO	**2016**	**2017**	**SUMA**	**PROMEDIO**
RESULTADO NETO	-146.553.764	-301.073.504	**0,634**	**0,317**
CAPITAL	705.000.000	705.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**-0,207**	**-0,427**		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del **0,317 %**

3. **SANRI S.A.**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

SANRI S.A				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.831.743.981	6.356.245.560	71,89	35,94
PASIVO CORRIENTE	86.687.296	393.212.127		
RATIO DE LIQUIDEZ	55,73	16,16		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **35,94%.**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

SANRI S.A				
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA				
AÑO	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	86.687.296	393.212.127	0,076	0,038
ACTIVO TOTAL	5.254.055.879	6.532.521.905		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,016	0,060		

Esta empresa posee el **0,038%** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

SANRI S.A				
RENTABILIDAD				
AÑO	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
RESULTADO NETO	95.000.253	920.204.529	0,507	0,253
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,047	0,460		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del **0,253%**

La empresa **ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.** no cuenta con suficiente capacidad financiera por lo tanto, su oferta no es apta para proseguir en la siguiente Etapa de Evaluación.

Las ofertas presentadas por las empresas **SDA PARAGUAY S.A. y SANRI S.A.** cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el presente proceso licitatorio y son aptas de ser analizadas en la siguiente Etapa de Evaluación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU TERCERA ETAPA.

CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

En esta etapa serán seleccionadas las ofertas más bajas por cada Ítem, para luego proceder al análisis técnico y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

N° Item*	Código Catalogo*	Descripcion del Bien	Mejor Precio	Oferente
1	43211508-001	**Equipo de Computadora PC de escritorio:** Procesador de 4 núcleos, cache de 6MB velocidad 3.0 GHz, Memoria RAM DDR3 4GB con ranuras expandible, velocidad de BUS 1600 MHz, cuatro puertos USB 2.0. dos puertos USB 3.0, puertos VGA, HDMI integrado, una ranura PCI-EX 16, una ranura PCI- EX , controlador SATA con Soporte RAID, un puerto de red RJ45 integrado, tarjeta de red 10/100/1000 full dúplex, unidad óptica grabadora DVD+RVW de doble capa, disco SSD de 120 Gb, tarjeta de sonido incorporado, salida para auriculares o parlantes y entrada de microfono, Tarjeta de video tipo PCI-Ex DDR5 de 1GB, Monitor color LED 18.5" widescreen resolución 1920x1080, kit gabinete, teclado standard para Windows español conexión USB, mouse óptico con rueda de scroll y mousepad, parlantes, fuente de alimentación real 500Wts voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hz original, filtros de linea, unidad de energía ininterrumpida UPS de 800 VA. Sistema operativo Windows 10 Pro de 64 Bits en Español última versión pre instalada y configurada con su licencia correspondiente, CD/DVD Original del sistema operativo y de los drivers de equipo (red, video, sonido, etc). Microsoft Office Profesional Plus Original Español con licencia. Licencia de antivirus por un año, asistencia técnica y certificación ISO 9001.	6.141.000	SDA PARAGUAY S.A.
3	39121004-005	UPS con estabilizador de 650 A	275.000	SDA PARAGUAY S.A.
4	43201803-002	Disco de almacenamiento externo de 2 Tera	544.000	SDA PARAGUAY S.A.
5	43233205-001	Antivirus: Software antivirus con licencia original, reconocida calidad en el Mercado para 50 estación de trabajo por 1 año.	77.000	SDA PARAGUAY S.A.
6	43211509-001	Notebook: Procesador de 4 núcleos, cache de 3MB velocidad 2.5 GHz, Memoria RAM DDR4 8GB, 2 puerto USB 3.0, 1 puerto USB 3.1, puertos HDMI integrado, un puerto de red RJ45 Gigabit integrado, unidad óptica grabadora DVD+RVW de doble capa, disco Duro 1TB, Pantalla 15.6" widescreen resolución 1920x1080, visualización ComfyView full HH LED, web cam. Sistema operativo Windows 10 Pro de 64 Bits en Español Microsoft Office Profesional Plus Original Español con licencia. Licencia de antivirus por un año, asistencia técnica, marca con renombre en el mercado nacional e internacional certificación ISO 9001 (características mínimas requeridas)	4.700.000	SDA PARAGUAY S.A.

N° Item*	Código Catalogo*	Descripcion del Bien	MEJOR PRECIO	OFERENTE
2	43212104-001	Equipo de Impresora laser: Velocidad de impresión en negro: 19 ppm, Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 600 x 600 x 2 dpi (salida efectiva de 1200 dpi), ciclo mensual 250 a 1500, Capacidad inalámbrica, tamaño de papel Oficio, bandeja con capacidad de 200 hojas, Wi-Fi 802.11b/g incorporado, conectividad, estándar, entrada USB 2.0 alta velocidad, WiFi 802.11b/g. consumo 520 Watts. Garantia de 1 año como mínimo, Asistencia técnica con certificación ISO 9001.-	930.000	SANRI S.A.

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

En esta etapa serán verificadas y analizadas las especificaciones técnicas de los productos ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación a las ofertas más bajas se realiza por cada ítem y aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Ítem	Cód.Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	SDA PARAGUAY	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS SRL	SANRI S.A.
1	43211508-001	**Equipo de Computadora PC de escritorio:** Procesador de 4 núcleos, cache de 6MB velocidad 3.0 GHz, Memoria RAM DDR3 4GB con ranuras expandible, velocidad de BUS 1600 MHz, cuatro puertos USB 2.0, dos puertos USB 3.0, puertos VGA, HDMI integrado, una ranura PCI-EX 16, una ranura PCI- EX , controlador SATA con Soporte RAID, un puerto de red RJ45 integrado, tarjeta de red 10/100/1000 full dúplex, unidad óptica grabadora DVD+RVW de doble capa, disco SSD de 120 Gb, tarjeta de sonido incorporado, salida para auriculares o parlantes y entrada de microfono, Tarjeta de video tipo PCI-Ex DDR5 de 1GB, Monitor color LED 18.5" widescreen resolución 1920x1080, kit gabinete, teclado standard para Windows español conexión USB, mouse óptico con rueda de scroll y mousepad, parlantes, fuente de alimentación real 500Wts voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hz original, filtros de línea, unidad de energía ininterrumpida UPS de 800 VA. Sistema operativo Windows 10 Pro de 64 Bits en Español última versión pre instalada y configurada con su licencia correspondiente, CD/DVD Original del sistema operativo y de los drivers de equipo (red, video, sonido, etc). Microsoft Office Profesional Plus Original Español con licencia. Licencia de antivirus por un año, asistencia técnica y certificación ISO 9001.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	43212104-001	**Equipo de Impresora laser**, Velocidad de impresión en negro: 19 ppm, Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 600 x 600 x 2 dpi (salida efectiva de 1200 dpi), ciclo mensual 250 a 1500, Capacidad inalámbrica, tamaño de papel Ofício, bandeja con capacidad de 200 hojas, Wi-Fi 802.11b/g incorporado, conectividad, estándar, entrada USB 2.0 alta velocidad, WiFi 802.11b/g, consumo 520 Watts. Garantía de 1 año como mínimo, Asistencia técnica con certificación ISO 9001.-	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
3	39121004-005	UPS con Estabilizador de 650 VA.		NO COTIZA	CUMPLE
4	43201803-002	Disco de almacenamiento externo de 2 Tera		NO COTIZA	NO COTIZA
5	43233205-001	**Antivirus:** Software Antivirus con licencia original, reconocida calidad en el Mercado para 50 estación de trabajo por 1 año.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
6	43211509-001	**Notebook: Procesador de 4 núcleos**, cache de 3MB velocidad 2.5 GHz, Memoria RAM DDR4 8GB, 2 puerto USB 3.0, 1 puerto USB 3.1, puertos HDMI integrado, un puerto de red RJ45 Gigabit integrado, unidad óptica grabadora DVD+RVW de doble capa, disco Duro 1TB, Pantalla 15.6" widescreen resolución 1920x1080, visualización ComfyView full HH LED, web cam. Sistema operativo Windows 10 Pro de 64 Bits en Español Microsoft Office Profesional Plus Original Español con licencia. Licencia de antivirus por un año, asistencia técnica, marca con renombre en el mercado nacional e internacional certificación ISO 9001 (características mínimas requeridas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por todo lo expuesto precedentemente, se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas por las empresas **SDA PARAGUAY S.A. y SANRI S.A.,** en los ítems citados previamente para ser analizadas en la siguiente etapa.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL.

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en las Resolución N° 411/2018.-.

Primeramente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa en relación al Precio Referencial, en los ítems en los cuales presentó la mejor oferta.

Seguidamente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **SDA PARAGUAY** en relación al Precio Referencial, en los ítems en los cuales presentó la mejor oferta.

					SDA PARAGUAY S.A.		
N° Item*	COD. CATALOGO	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Presentación*	Precio Referencial (PR)	Precio Ofertado (PO)	% Diferencia PO - PR
5	43233205-001	**Antivirus:** Software antivirus con licencia original, reconocida calidad en el Mercado para 50 estación de trabajo por 1 año.	Unidad	Unidad	250.000	77.000	-225

Seguidamente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **SANRI S.A.** en relación al Precio Referencial, en los ítems en los cuales presentó la mejor oferta.

					SANRI S.A.		
N° Item*	COD. CATALOGO	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Presentación*	Precio Referencial (PR)	Precio Ofertado (PO)	% Diferencia PO - PR
2	43212104-001	**Equipo de Impresora laser:** Velocidad de impresión en negro: 19 ppm, Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 600 x 600 x 2 dpi (salida efectiva de 1200 dpi), ciclo mensual 250 a 1500, Capacidad inalámbrica, tamaño de papel Ofício, bandeja con capacidad de 200 hojas, Wi-Fi 802.11b/g incorporado, conectividad, estándar, entrada USB 2.0 alta velocidad, WiFi 802.11b/g, consumo 520 Watts. Garantía de 1 año como mínimo, Asistencia técnica con certificación ISO 9001.-	Unidad	Unidad	1.800.000	930.000	-94

En fecha 04 de diciembre del corriente año, según Nota N° 1262/2018 de la UOC N° 2, se solicita a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en Ítems en los cuales presenta la mejor oferta, los cuales supera o está muy por debajo de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** en el marco de la evaluación de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA N° 28/2018**

PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO" – ID N° 354-659, para el Comando del Ejército y Unidades Componentes. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo y forma, mediante Nota S/N de fecha 05 de diciembre del corriente año, en la misma explican de manera detallada el desglose de los precios ofertados, según el siguiente detalle: Costos del Bien, Flete, Gastos Administrativos, Impuestos y la utilidad, para luego obtener el precio licitado. El Comité de Evaluación considera que lo remitido cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la Resolución DNCP N° 411/2018 y es apta de ser analizada en la siguiente etapa de Evaluación.

En fecha 04 de diciembre del corriente año, según Nota N° 1263/2018 de la UOC N° 2, se solicita a la empresa **SANRI S.A.**, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en Ítems en los cuales presenta la mejor oferta, los cuales supera o está muy por debajo de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** en el marco de la evaluación de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA N° 28/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO" – ID N° 354-659,** para el Comando del Ejército y Unidades Componentes. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo y forma, mediante Nota S/N de fecha 05 de diciembre del corriente año, en la misma explican de manera detallada el desglose de los precios ofertados, según el siguiente detalle: Costos del Bien, Flete, Gastos Administrativos, Impuestos y la utilidad, para luego obtener el precio licitado. El Comité de Evaluación considera que lo remitido cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la Resolución DNCP N° 411/2018 y es apta de ser analizada en la siguiente etapa de Evaluación.

Teniendo presente todo lo expuesto, las ofertas presentadas por las empresas **SDA PARAGUAY S.A, y SANRI S.A.,** cumplen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y financieras del presente llamado y son aptas de ser propuestas para la Adjudicación.

RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, considerando además que las ofertas de las firmas **SDA PARAGUAY S.A. y SANRI S.A.,** cumplen con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demuestran la calificación y capacidad necesaria para ejecutar los contratos de provisión de bienes, y los precios ofertados por las mismas son razonables y convenientes para las Unidades Componentes del Comando del Ejército, este Comité de Evaluación recomienda:

1. ***ADJUDICAR a las siguientes Empresas, conforme se detalla a continuación:***

- **SDA PARAGUAY S.A.:** por un monto total de **Gs. 71.239.000 (Guaraníes Setenta y un millones doscientos treinta y nueve mil)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente acta, en los siguientes ítems:

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

Ítems N°: 01, 03, 05 y 06.-

- **SANRI S.A.:** por un monto total de **Gs. 3.720.000 (Guaraníes Tres millones setecientos veinte mil)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente acta, en el siguiente ítem:

Ítems N°: 02.-

2. **DISMINUIR,** a fin de ajustar las cantidades y montos a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable en los siguientes ítems:

Ítems N°: 02, 03, 05 y 06.

3. **DECLARAR DESIERTO** superar la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable en el siguiente:

Ítem N°: 04.-

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas en la **CONTRATACION DIRECTA N° 28/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO" – ID N° 354-659,** siendo las 08:00 horas del día miércoles 05 de diciembre de 2018.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
Tte Int – Secretario del CE

CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ
Tte 1° JM – Asesor Jurídico del CE

SANDRA LORENA ALCARAZ
Tte 1° Int – Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM – Presidente del C.E.